



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
BADAJOZ**



BANDO

D^a. Beatriz González Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero.

Hace saber: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el Art.21.le) de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Modificada por la ley 11/99, de 21 de abril y en el artículo 7 de RD.6/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial , y por razones de interés público que:

"BANDO DE PROHIBICIÓN DE PARADA Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS"

**CON MOTIVO DE LAS OBRAS QUE SE VAN A REALIZAR EN LA PLAZA DE
ESPAÑA, SE PROHIBE TODA CLASE DE CIRCULACIÓN DESDE EL 18 DE
FEBRERO HASTA LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS.**

EL INCUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PRESENTE BANDO DARÁ LUGAR A LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES Y A LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS QUE LEGALMENTE PUEDA CORRESPONDER.

**LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO
GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

